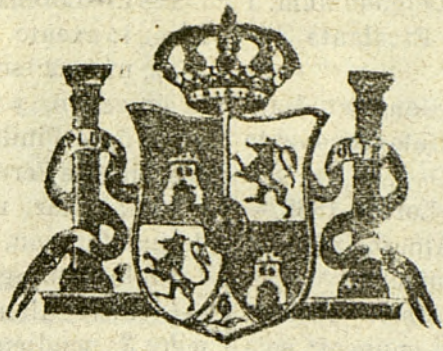


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.

Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'10
 Por tres id..... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL

Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id..... 6
 Un número..... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 126.)

GOBIERNO CIVIL.

Circulares.

Segun me participa el Sr. Alcalde de esta Capital, al anochecer del día 3 del actual se notó la falta en el Establecimiento municipal de la Beneficencia de los asilados Antonio Castaño, de 16 años, y Aurelio Abad, de 18, sin que hasta la fecha se tenga noticia de su paradero.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y detencion de dichos jóvenes, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposicion de este Gobierno.

Burgos 6 de Mayo de 1885.

EL GOBERNADOR,
 CARLOS CRÉSTAR.

Segun me manifiesta el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta provincia, no se ha presentado á pasar la última revista anual el recluta del Batallon Depósito de esta Capital Jacinto del Rio Rodriguez, cuya media filiacion á continuacion se inserta.

En su consecuencia, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á la busca y cap-

tura de dicho individuo, poniéndole, caso de ser habido, con las seguridades convenientes á disposicion de este Gobierno.

Burgos 5 de Mayo de 1885.

EL GOBERNADOR,
 CARLOS CRÉSTAR.

Media filiacion de Jacinto del Rio Rodriguez.

Hijo de Norberto y de Josefa, natural de Presencio, provincia de Burgos, de oficio pastor, edad 20 años 6 meses, soltero, su estatura 1.530 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba nada, boca regular, color amarillento.

COMISION PROVINCIAL.

Extracto de su sesion extraordinaria del dia 9 de Abril de 1885.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Berdugo y asistencia de los Sres. Mallaina, Ebro, Aparicio, Pereda, y Fernandez Izquierdo, se pasó á la resolucion de las incidencias de quintas señaladas para este dia, adoptándose los acuerdos siguientes:

Sasamon.—1885.—Santiago Santa Maria Herrera, núm. 5: entablar la oportuna competencia con la Comision de Madrid, reclamando los antecedentes al Alcalde de este pueblo. Ambrosio Herrera Rilova, núm. 7: pendiente de presentacion. Salvador Martinez Martinez, núm. 8: exento.

Pedrosa del Príncipe.—1885.—Domingo Ruiz Cano, número 1: exento, y que sea dado de baja, y de alta el núm. 3 Antonio Turzo Rastrilla.

Citores del Páramo.—1885.—Emilio Alonso Gutierrez, núm. 1:

pendiente de justificar su existencia como voluntario en el Ejército.

Padilla de Arriba.—1885.—Valentin Castañeda Pelaez, núm. 1: soldado, que ingrese en el Ejército activo y se dé de baja al núm. 2 Nicolás Marcos Llanos.

1883.—Manuel Linage Rueda, núm. 3: pendiente de presentacion.

Palazuelos de Muñó.—1885.—Alejo Pedrosa Moral, número 3: exento.

Zazuar.—1885.—Galo Alonso Ontoria, núm. 5 y Adrian Valdeande Lopez, núm. 9: pendientes del certificado de existencia de su hermano en el Ejército. Casimiro Alcubilla Sanz, núm. 11: exento.

Los Balbases.—1885.—Juan Ramos Triana, núm. 1: exento.

1883.—Emiliano Bermejo Grijalvo, núm. 9: exento.

La Vid de Aranda.—1885.—Juan Lazcano Ibañez núm. 1, Blas Barrio Vicente núm. 4, Benito Ibañez Garayo núm. 5, Restituto del Valle Ruiz núm. 6, é Ildefonso Rodriguez Martinez núm. 7: pendientes de que se remitan por el Sr. Rector del Convento de La Vid el certificado de su existencia en dicho Establecimiento.

Torregalindo.—1884.—Segundo Onrubia Vaquerizo, número 4: exento.

Castrogeriz.—1885.—José Zorita Gomez núm. 4: exento y que se dé de alta al núm. 21 Francisco Gutierrez Martin. Miguel Perez Santa Maria núm. 16: exento. Anfiloquio Pinedo Rodriguez, número 11: pendiente de presentacion tan pronto como extinga su condena. Gregorio Perez Gonzalez, núm. 15: pendiente del certificado de su existencia en el Ejército. Teófilo Lanchares Perdiguero, núm. 18: que cubra plaza. Emeterio Martinez Anton, núm. 19: que el Ayuntamiento remita todos los antecedentes referentes á la inclusion ó exclusion de dicho mozo en el actual reemplazo.

1883.—Tomás Martinez Minguez núm. 1: pendiente de presentacion. Evilasio Ramos Arroyo, núm. 3: soldado y que se dé de baja al número 16 Pio Antigüedad Sanz. Ignacio Ruiz Fernandez, núm. 6: soldado y que se dé de baja al número 15 Tiburcio Delgado Lucio.

Pampliega.—1885.—Augurio Gonzalez y Gonzalez, núm. 2: que cubra plaza. Martin Aguilar Alonso, núm. 7: exento.

1883.—Teodosio Puente Burceña, núm. 4: exento.

Padilla de Abajo.—1882.—Manuel Hinojal Alvarez, número 4: exento.

Olmillos junto á Sasamon.—1883.—Benigno Ramiro Perez, número 3: exento.

Revilla Vallejera.—1882.—Policarpo Caba Arribas, número 2: exento.

Vallejera.—1882.—Gaudino Rodriguez Iglesias, núm. 3: exento.

Que se expida el correspondiente certificado de libertad por haber redimido su suerte á metálico al mozo Evilasio Ramos Arroyo, número 3 del reemplazo de 1883 por el cupo de Castrogeriz.

Con lo que se levantó la sesion siendo las doce y media de la mañana.

Burgos 9 de Abril de 1885.—El Vicepresidente, Alejandro Berdugo.—El Secretario interino, Nicolás Rodriguez.

Extracto de la sesion extraordinaria del dia 10 de Abril de 1885.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Berdugo, y asistencia de los Sres. Mallaina, Aparicio, Pereda, Ebro, y Fernandez Izquierdo, pasó la Comision á ocuparse del despacho de los asuntos de quintas señalados para este dia, adoptándose las resoluciones siguientes:

Villasandino.—1885.—Ildefonso Gonzalez Maestro, núm. 6: pendiente de justificacion.

Yudego y Villandiego.—1885.—Leandro Vallejo Andrés núm. 1: exento, que sea baja en activo, y alta el núm. 7 Agapito Infante Vallejo. Ramon Lodoso Garcia núm. 6: pendiente de justificacion.

Sedano.—1885.—José María Revuelta Gallo núm. 2: que ingrese en Caja en concepto de activo. Ildfonso Santa Maria Huidobro núm. 6: exento.

Escalada.—1885.—Lázaro Diez y Diaz, núm. 2: exento.

Moradillo de Sedano.—1885.—Benito Cuesta Rodriguez, núm. 3: pendiente del certificado de existencia de su hermano en el Ejército.

La Piedra.—1885.—Eugenio Rodrigo Porras, núm. 1: exento y que se dé de baja, siendo alta el núm. 9 Miguel Puente Hidalgo.

Valle de Hoz de Arriba.—1885.—Leon Ruiz Lucio núm. 5 y Claren- cicio Gallo Lopez núm. 6: exentos.

1884.—Ignacio Ruiz Lopez número 3: enterada la Comision del fallecimiento de dicho mozo. Felipe Ruiz Hidalgo núm. 6: que el Ayuntamiento le forme expediente de prófugo.

1882.—Juan Fernandez Peña, núm. 1: soldado, siendo baja el núm. 14 Francisco Peña Gonzalez. Vicente Sainz Iñiguez, núm. 3: soldado, y que se dé de baja al núm. 13 Bernardino Ruiz y Ruiz.

Alfoz de Santa Gadea.—1883.—Cándido Garcia Argüeso, núm. 1: soldado y alta, siendo baja el número 5 Timoteo Lopez Arenas.

Terradillos de Sedano.—1883.—Valentin Martinez Estéban, número 1: enterada la Corporacion del fallecimiento de dicho mozo.

Alfoz de Bricia.—1885.—Eleuterio Sedano Fernandez núm. 20: exento. Ulpiano Lopez Prado núm. 23: pendiente de certificacion facultativa en que conste la imposibilidad de comparecer á ser tallado. Benito Calleja Lopez núm. 26: pendiente de justificacion.

Tuvilla del Agua.—1885.—Satur- nino Huidobro Rodriguez, número 3: exento, siendo alta el núm. 3 Cándido Campillo Bañuelos núm. 3 de Tablada del Rudron.

Valle de Valdebezana.—1885.—Juan Garcia Garcia, núm. 25: que se le forme expediente de prófugo.

1884.—José Martinez San Miguel núm. 3: exento. Genaro Lopez Fernandez núm. 10, y Antonio Flo- rencio Sainz núm. 23 de 1882: que el Ayuntamiento les forme expediente de prófugo.

Tablada del Rudron.—1885.—Antonio Fernandez del Rio núm. 1: exento. Cándido Campillo Bañue- los núm. 3: pendiente de justifi- cacion.

Tuvilla del Agua.—1883.—Diego Hidalgo Fernandez núm. 1: pen- diente de presentacion. Lucas Ruiz y Ruiz núm. 6: exento.

Cubillos del Rojo 1885.—Juan de la Peña Gonzalez, núm. 5: exento.

1882.—Juan Gonzalez Martinez, núm. 1: enterada la Comision del fallecimiento de dicho mozo.

Villaquirán de la Puebla.—1885.—Luciano Garcia Delgado núm. 1 y Rufino Martinez Escalante número 4: exentos.

1883.—Gregorio Gonzalez Mar- tinez, núm. 4: recluta excedente de cupo.

Sargentos de la Lora.—1882.—Gerónimo Amigo Alonso, núm. 2: pendiente de presentacion.

Pedrosa de Riourbel.—1885.—Lucas Pardo Lopez, núm. 1: sol- dado útil condicional.

Cernégula.—1885.—Vicente Melgosa Laredo, núm. 5: exento.

Castellanos de Castro.—1884.—Daniel Peña y Peña, núm. 1: sol- dado, que sea alta en activo, y baja el núm. 3 Pablo Marin Peña.

Villasidro.—1885.—Serapio Guadilla Barriuso, núm. 4: exento.

Villanueva Argaño.—1883.—Gregorio Perez Lopez, núm. 1: soldado, y que se dé de baja al núm. 2 Juan Garcia y Garcia.

Nidáguila.—1885.—Simon Diez Iglesias, núm. 2: exento.

Ontoria del Pinar.—1885.—Pe- dro Miguel Gomez, núm. 5: pen- diente de justificacion.

Villaquirán de los Infantes.—1885.—Daniel Manso Miguel, nú- mero 1: que cubra plaza como vo- luntario.

Sotillo de la Rivera.—1882.—Vicente Villarrubia Estéban, nú- mero 8: exento.

Que se expidan los correspon- dientes certificados de libertad por haber redimido su suerte á metá- lico á los mozos Ignacio Ortega Peña núm. 2 por el cupo de Val- mala, y José Barbadillo Martin nú- mero 3 por el de Retuerta, los dos del reemplazo de este año.

Con lo que se levantó la sesion siendo las cuatro y media de la tarde.

Burgos 10 de Abril de 1885.—El Vicepresidente, Alejandro Berdugo.—El Secretario interino, Nico- lás Rodriguez.

Extracto de la sesion extraordinaria del dia 11 de Abril de 1885.

Abierta á las nueve de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Alejandro Berdugo y asistencia de los Sres. Mallaina, Aparicio, Ebro, Pereda, y Fernandez Izquierdo, se pasó á la resolucion de las in- cidencias de quintas señaladas para este dia, tomándose las re- soluciones siguientes:

Monterrubio.—1885.—Primitivo Juez Perez, núm. 1: enterada la Comision de la redencion que ha hecho á metálico del servicio mi- litar. Gabriel Camarero Camarero, núm. 3: recluta disponible exce- dente de cupo.

1882.—Ruperto Saiz Camarero, núm. 3: recluta del art. 88 de la ley.

Castrillo de la Reina.—1885.—Santiago Salas Sanz, número 11: exento, y que sea dado de baja en el Ejército activo.

1884.—Lorenzo Vilda Carretero, núm. 1: exento. Toribio Carretero Sanz, núm. 2: soldado, que ingre- se en activo, y se dé de baja al núm. 5 de Pinilla de los Barrue- cos Vicente Fernandez Barrio. Li- no Salas Sanz, núm. 4: pendiente de justificacion.

Santo Domingo de Silos.—1885.—Dionisio Alameda Carazo, nú- mero 3: pendiente de ser tallado en Zamora. Victor Blanco Gete núm. 8, y Gregorio Carazo Bueno núm. 9: exentos.

Burgos.—1885.—Roman Mar- ful Aniceto, núm. 76: soldado.

1884.—Joaquin Vazquez Corral núm. 8: que comparezca á ser re- conocido. Crisanto Bueno Monas- terio num. 29 y Benito Palermo Santa María núm. 23: exentos, así como Genaro Martinez Anton núm. 24 de 1883; y Fernando Gon- zalez Valladolid núm. 68 y Manuel Izquierdo Ordoñez núm. 95, am- bos del reemplazo de 1882.

Moncalvillo.—1885.—Juan Mata Sainz núm. 6 y Mariano Elvira Santos núm. 3: exentos.

Cabia.—1885.—Fermin Marin Ortega, núm. 6: exento.

La Gallega.—1885.—Antonio Villareal Juez, núm. 2: exento, que sea baja en activo, y alta el núm. 1.º de Pinilla de los Barrue- cos Melquiades Palomero Miguel. Nicolás Andrés Porteguillo, nú- mero 3: pendiente del fallo del Ayuntamiento sobre la excepcion de hijo de padre pobre y sexage- nario.

Pinilla de los Barruecos.—1885.—Fermin Pedro Fernandez, nú- mero 2: pendiente del certificado de existencia de su hermano en el Ejército.

Hinojar del Rey.—1885.—Fran- cisco Mata Hernando, núm. 5: sol- dado en cuanto á la excepcion le- gal y que ingrese en la reserva del art. 88 de la ley como corto de talla.

Quintanaortuño.—1884.—Vi- cente Alonso Ubierna, núm. 1: recluta del art. 87 de la ley.

Villanueva de Carazo.—1885.—Antonio Rey Maeso núm. 1: pen- diente de justificacion, y José Ter- razas Castrillo núm. 3: exento.

Canicosa.—1885.—Juan Ureta Benito, núm. 4: enterada la Comi- sion de su ingreso en Madrid.

Mambrillas de Lara.—1885.—Policarpo Garcia Porras, núm. 1: pendiente de justificar la existen- cia de su hermano en el Ejército.

Ahedo ó la Revilla.—1885.—Juan Juez Heras, núm. 1: exento.

Jaramillo Quemado.—1885.—Urbano Alonso Sebastian, núm. 1: exento. Fulgencio Larios Martin, núm. 4: pendiente de justificar la existencia de su hermano en el Ejército.

Isar.—1885.—Emiliano Saldaña Miguel, núm. 1: soldado definiti- vamente. Raimundo Rodriguez Gonzalez, núm. 2: soldado.

Palacios de la Sierra.—1885.—Pedro Mediavilla y Médiavilla, núm. 3: pendiente del reconoci- miento del padre. Manuel Alonso Huerta, núm. 8: exento.

Huerta de Rey.—1885.—Quintin Fuente Garcia, núm. 4: que cubra plaza. Domingo Molinero Cámara, núm. 9: soldado definitivamente.

1883.—Quintin Villareal Moli- nero, núm. 5: soldado y que se dé de baja al núm. 9 Marcos Obejero Guerrero. Pascual Sebastian Guer- rero, núm. 10: que el Ayuntamien- to instruya contra él el oportuno expediente de prófugo.

Neila.—1885.—Que los mozos de este reemplazo comparezcan á ingresar en Caja.

Quintanalara.—1882.—Torcuato Cuesta Hoyo, núm. 1: que compa- rezca á ser reconocido en revision.

Con lo que se levantó la sesion siendo las cuatro de la tarde.

Burgos 11 de Abril de 1885.—El Vicepresidente, Alejandro Ber- dugo.—El Secretario interino, Nicolás Rodriguez.

DELEGACION DE HACIENDA.

Recaudadores.

El Sr. Director de la Sucursal del Banco de España con fecha 30 de Abril próximo pasado me dice lo que sigue:

«Esta sucursal ha posesionado en el cargo de Recaudador del 2.º grupo de Miranda, compuesto de los pueblos que se citan, á D. Mauricio Martinez, que verificará la cobranza de las contribuciones del trimestre corriente.—Lo que tengo el honor de participar á V. S. á los efectos consiguientes, interesán- dolo lo ponga en conocimiento de los respectivos Alcaldes para que en el desempeño de su cargo halle el Sr. Martinez el auxilio y la coo- peracion necesaria de parte de las autoridades locales.»

Lo que se inserta en este Boletín oficial para conocimiento de los Sres. Alcaldes de los pueblos que á continuacion se expresan, á fin de que presten al nuevo Recaudador de los mismos todo el apoyo que les reclame para el mejor desem- peño de su cometido.

Burgos 6 de Mayo de 1885.—José Gabaldon Cisneros.

Pueblos que se citan.

Valluércanes.
Altable.
Pancorbo.
Villanueva del Conde.
Santa Maria Rivarredonda.
Cubo.
Miraveche.
Cascajares de Bureba.

		MES DE ENERO DE 1885.			
CONCEPTUACION.		1 al 10	11 al 20	21 á fin de mes	Total.
Clasificación de la nupcialidad por edades de los contrayentes.	Hasta 20 años.....	Varones....	»	»	15
		Hembras....	»	»	59
	De mas de 20 á 25.	Varones....	»	»	75
		Hembras....	»	»	94
	De mas de 25 á 50.	Varones....	»	»	53
		Hembras....	»	»	29
	De mas de 50 á 40.	Varones....	»	»	54
		Hembras....	»	»	12
	De mas de 40 á 50.	Varones....	»	»	5
		Hembras....	»	»	4
De mas de 50 á 60.	Varones....	»	»	4	
	Hembras....	»	»	2	
De mas de 60 años.	Varones....	»	»	2	
	Hembras....	»	»	2	
<i>Total general de matrimonios.</i>					182
Clasificación de los matrimonios por dif. de edades.	De igual edad ó nacidos en un mismo año.....		»	»	52
	De 1 á 5 años de diferencia....		»	»	80
	De mas de 5 á 10 de id.....		»	»	37
	De mas de 10 á 15 de id.....		»	»	9
De mas de 15 años de id.....		»	»	4	
Estado civil de los cóny. al contraer matrimonio.	Solteros.....	Entre si....	»	»	158
		Con viudas.	»	»	7
	Viudos.....	Entre si....	»	»	12
	Con solteras	»	»	25	
Duración de la vidueza hasta contraer nuevas nupcias.	Hasta un año.....	Varones....	»	»	19
		Hembras....	»	»	10
	De mas de 1 á 3..	Varones....	»	»	10
		Hembras....	»	»	4
	De mas de 3 á 5..	Varones....	»	»	5
		Hembras....	»	»	5
De mas de 5 á 10.	Varones....	»	»	»	
	Hembras....	»	»	»	
De mas de 10 años	Varones....	»	»	4	
	Hembras....	»	»	»	
Matrimonios consanguíneos.	Tios con sobrinos ó vice-versa..		»	»	4
	Primos hermanos.....		»	»	9
	Otros grados de consanguinidad.		»	»	23
	<i>Total....</i>		»	»	36
Profesiones que los cónyuges llevan ó se prometen al nuevo estado.	Científicas.....		»	»	5
	Militares.....		»	»	5
	Empleados.....		»	»	3
	Industriales.....		»	»	6
	Comerciantes.....		»	»	7
	Labradores.....		»	»	92
	Obreros ó jornaleros.....		»	»	50
	Demás profesiones.....		»	»	16
NATALIDAD.	Legítimos.....	Varones....	»	»	540
		Hembras....	»	»	337
	<i>Total....</i>		»	»	677
Ilegítimos.....	Varones....	»	»	15	
	Hembras....	»	»	22	
<i>Total....</i>		»	»	37	
<i>Total general de nacimientos.</i>					712
Defunciones clasificadas por edades ó períodos.	En el claustro materno.....		»	»	15
	Hasta 5 meses.....		»	»	96
	De mas de 5 id. á 5 años.....		»	»	150
	De mas de 5 á 6 años.....		»	»	59
	» 6 á 15 ».....		»	»	55
	» 15 á 20 ».....		»	»	23
	» 20 á 25 ».....		»	»	17
	» 25 á 40 ».....		»	»	38
» 40 á 60 ».....		»	»	106	
» 60 á 80 ».....		»	»	175	
» 80 ».....		»	»	25	
<i>Total general de defunciones.</i>					693
Enfermedades infecciosas y contagiosas.	Viruela.....		»	»	2
	Sarampion.....		»	»	10
	Escarlatina.....		»	»	7
	Angina y laringitis diftérica.....		»	»	42
	Coqueluche.....		»	»	12
	Enfermedades tifoideas.....		»	»	15
	Id. puerperales.....		»	»	18
	Intermitentes palúdicas.....		»	»	6
	Disenteria.....		»	»	26
	Sifilis.....		»	»	3
	Carbunco.....		»	»	3
	Hidrofobia.....		»	»	2
	Otras infecciosas y contagiosas..		»	»	108
	<i>Total....</i>		»	»	254
Otras enfermedades.	Circulatorio.....		»	»	42
	Respiratorio.....		»	»	152
	Digestivo.....		»	»	65
	Urinario.....		»	»	13
	Locomotor.....		»	»	5
	Cerebro espinal.....		»	»	58
	Distrofas constitucionales.....		»	»	21
	Procesos morbosos comunes...		»	»	41
	Enfermedades mentales.....		»	»	8
	Id. cancerosas.....		»	»	11
	Alcoholismo.....		»	»	1
	Lepra.....		»	»	1
Pelagra.....		»	»	1	
Bocio.....		»	»	4	
<i>Total....</i>		»	»	428	
Muerte violenta.	Accidente.....		»	»	11
	Suicidio.....		»	»	»
	Homicidio.....		»	»	»
	Ejecuciones de justicia.....		»	»	»
<i>Total....</i>		»	»	11	
Número de fallecimientos ocurridos sin asistencia médica.			»	»	2

Burgos 2 de Mayo de 1885.—El Gobernador, Carlos Créstar.

INSPECCION DE LA CAJA Y RECLUTA DE LOS EJÉRCITOS DE ULTRAMAR.

Negociado de Conversion.
 Relacion nominal de los individuos del Ejército de Cuba de quienes se han recibido en este centro sus ajustes rectificadas y definitivos; y en virtud de lo dispuesto en la regla 5.ª de las instrucciones publicadas en la Gaceta de 24 de Agosto de 1882, deben presentar los interesados en esta Inspeccion con instancia los documentos que justifiquen su derecho al crédito que les resulte, si no hubieran solicitado la conversion en títulos de la Deuda; pero los que ya la tuviesen reclamada anteriormente, solo remitirán de oficio por conducto de la Autoridad local los abonares y documentos justificativos que señalan dichas instrucciones.

Segundo tercio de la Guardia civil. Comandancia de Sagua la Grande.

Sargento segundo Juan Izquierdo Cascajares, de Olmedillo, provincia de Burgos: crédito 219'69 pesos.

Guardia de segunda clase Francisco Arrieta Tobalina, de Tartanga, crédito 143'04.

Idem Eugenio Bujedo Miguel, de Barcendes, crédito 190'72.

Idem Severiano Santa Maria Arche, de Soncillo, crédito 20'98.

Tercer tercio de la Guardia civil. Comandancia de Holguin.

Guardia Antonio Gonzalez Salero, de Burgos, crédito 232'65.

Idem Meliton Plaza Miguel, de Aldea del Pinar, crédito 304'07.

Idem Pedro Perdiguero Molineiro, de Huerta de Rey, crédito 274'50.

Idem Gregorio Garcia Hierro, de Melgar, crédito 59'77.

Idem Julio Vellella Ailaga, de Aranda de Duero, crédito 24'52.

Idem Eusebio Arnaez Diez, de Fuente Campo, crédito 80'89.

Idem Felipe Santa Maria Expósito, de Burgos, crédito 133'73.

Sargento segundo Victor Garcia Saldana, de Páramo, crédito 164'10.

Cabo segundo José Mozo Gomez, de Burgos, crédito 7'04.

Regimiento infanteria del Rey, número 1.—Segundo batallon.

Soldado Serapio Rodero Moreno, de Anguix, crédito 72'27.

Idem Francisco Fernandez Fernandez, de Casporle, crédito 111'98.

Regimiento infanteria de la Reina, número 2.—Segundo batallon.

Soldado Hilario Ramos Arnaiz, de Los Balbases, crédito 160'96.

Madrid 23 de Abril de 1885.—El Brigadier Inspector, Isidoro Llull.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Aranda de Duero.

D. Teodulfo Gil Gutierrez, Juez de instruccion de esta villa de Aranda de Duero y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Basilio Villalba Sanz, casado, de 29 años, traficante, hijo de Prudencio y de Maria, natural de Hiendelaencina, sin domicilio fijo, tiene dos hijas una de pecho y otra de 27 meses, partido judicial de Atienza, provincia de Guadalajara, sin antecedentes penales, sin instruccion, sus señas personales son: estatura regular mas bien alta, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba clara, con dos lunares en el carrillo derecho, viste camisa de retor blanco con tablillas en la pechera, con dos botones en el cuello al parecer de plata, y tres botones mas de piedra blanca con dos redondeles azules, chaleco de paño negro casero con tres hileras de botones de metal afiligranados, faja negra ancha, chaqueta de paño de Riaza pardo con ribete de pana y un bolsillo en cada lado de la parte de afuera de arriba á abajo, pantalon de paño negro remendado en la rodillera, y borceguies, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 10 dias contados desde la insercion de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente en la cárcel de este partido á sufrir la prision provisional que del mismo he decretado por haberse ausentado y no haber comparecido los dias que se le tenían señalados, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Ademas ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares procedan á la busca, captura y conduccion de referido sugeto á la cárcel de esta villa con las seguridades debidas y á mi disposicion.

Dado en Aranda de Duero á 29 de Abril de 1885.—Teodulfo Gil.— Por mandado de S. Sría., Juan Baciero.

Sedano.

D. Agustin Bárcena y Jimeno, Juez de primera instancia de este partido de Sedano,

Hago saber: que para pago de costas y demás responsabilidades civiles impuestas á Isidora Diaz en la terceria de dominio á instancia de la misma y otras sobre bienes embargados á Hermenegildo Merino, marido de aquella, y para pago tambien de las que se le impusieron en el pleito á su instancia contra Julian Ruiz, vecino de Escalada, sobre servidumbre, se enagenan las fincas siguientes:

Una tierra que antes fué era, término de Escalada como todas las demás, al sitio de Palacio, de 2 celemines, linda N. de Matea Diez, S. pared, E. de Ramon Diaz, y O. de herederos de Julian Ruiz, tasada en 70 pesetas.

Otra al sitio de la Comulaza, de 1 celemin, linda N. de Tomás Diez, S. de Santiago Alonso, E. ribazo alto, y O. de esta pertenencia, en 10 pesetas.

Otra al sitio de Leban, de 1 celemin, linda N. de Matias Diez, S. de Maria Gomez, en 20 pesetas.

Otra eria en Peña Rubia, de 1 celemin, linda N. de D. Vicente Gallo, vecino de Burgos, S. de Francisco Robledo, en 7'50 pesetas.

Otra al sitio de Coronilla, de 2 celemines, linda N. de Matias Diaz, S. de Eugenio Lopez, en 10 pesetas.

Otra en el mismo sitio, de celemin y medio, linda N. de Eugenio Lopez, en 7'50 pesetas.

Otra al sitio de San Cristóbal, de celemin y medio, linda N. los Revillas, E. de Juan Diez, y O. de la Virgen de Ebro, en 10 pesetas.

Otra al Vallejo de San Cristóbal, proindiviso con herederos de Francisco Diaz, de 2 celemines, linda N. y S. los Revillas, en 2'50 pesetas.

Otra al sitio de Torquillas, de 3 celemines, linda N. de José Gallo, S. de Juan de Diego, en 12'50 pesetas.

Otra á la Llana, de 2 celemines, linda N. de José Huidobro, S. camino, en 3 pesetas.

Otra á Reoyo, de 1 celemin, linda N. camino, O. monte, y E. de Francisco Robledo, en 1'50 pesetas.

La parte y porcion que le corresponde en los montes denominados Lora, Rad, Torquillas y Gallejones, procedentes de propios y proindiviso con 58 socios, en 125 pesetas.

Otra tierra término de Quintanilla Escalada, á Ramadilla, de medio celemin, linda N. de Manuel de la Canal, S. de Pedro Ruiz, en 20 pesetas.

La novena parte de 3 nogales, proindiviso con sus hermanos, en 7'50 pesetas.

Un gerbal en prado de Francisco Robledo, en 1'50 pesetas.

Un nogal en Fuentefria en huerto de Manuel Diaz, en 3 pesetas.

La subasta tendrá lugar el dia 26 de Mayo próximo á las doce de la mañana en la sala audiencia del Juzgado, advirtiendo que los que quieran hacer postura depositarán previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de las fincas que quieran subastar, que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes, y que careciendo de título, este se está supliendo con arreglo á las prescripciones de los artículos 398 y 399 de la ley hipotecaria.

Dado en Sedano á 29 de Abril de 1885.—Agustin de Bárcena.—El actuario, Martin Santa Maria.

ANUNCIOS OFICIALES.

Escuela Normal superior de Maestros de la provincia de Burgos.

De conformidad con las disposiciones vigentes, los exámenes de asignaturas para los aspirantes al profesorado de primera enseñanza darán principio en el mes de Junio próximo. Desde el 16 al 31 del presente mes se expedirán en la Secretaría de este Establecimiento las hojas impresas que han de exhibir los que deseen ser examinados, previo el pago de los derechos de matrícula.

Los exámenes de reválida se verificarán en el mes de Junio próximo en los dias que al efecto se señalarán en el cuadro de anuncios.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados á fin de que puedan presentar oportunamente en la Secretaria de esta Escuela sus solicitudes documentadas.

Burgos 5 de Mayo de 1885.—El Director, Bernardino Velasco.

Juzgado municipal de Burgos.

Nacimientos registrados en este Juzgado durante la 3.^a decena de Abril de 1885.

Días.	NACIDOS VIVOS.						Total de vivos.
	Legítimos.			No legítimos.			
	Varones.	Hembras.	Total.	Varones.	Hembras.	Total.	
21	1	»	1	»	»	»	1
22	»	2	2	»	»	»	2
23	1	1	2	1	»	»	3
24	1	2	3	1	»	»	4
25	2	1	3	»	»	»	3
26	»	1	1	»	»	»	1
27	2	2	4	»	»	»	4
28	»	4	4	1	»	»	5
29	2	1	3	»	»	»	3
30	1	3	4	»	»	»	4
	10	17	27	3	»	»	30

Defunciones registradas en este Juzgado durante la 3.^a decena de Abril de 1885, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.								Total general.
	Varones.				Hembras.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	Total.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	Total.	
21	»	2	»	2	1	2	»	3	5
22	4	»	»	4	»	»	»	»	4
23	»	»	»	»	»	»	»	»	»
24	2	3	»	5	1	»	»	1	6
25	»	»	»	»	1	»	1	2	2
26	1	»	»	1	»	»	»	»	1
27	4	»	»	4	1	1	»	2	6
28	»	1	»	1	1	»	»	1	2
29	»	»	»	»	1	»	»	1	1
30	»	1	»	1	1	»	»	1	2
	11	7	»	18	7	3	1	11	29

Burgos 1.^o de Mayo de 1885.—El Juez municipal, Vicente Garcia Barona.

Alcaldia de Palacios de Riopisuerga.

Para que la Junta pericial de este distrito municipal pueda ocuparse en los trabajos preliminares de la rectificacion del amillaramiento que ha de servir de base para formar el repartimiento de la contribucion territorial del año 1885-86, se hace preciso que todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, comprendidos en el mismo que hayan sufrido alteracion en su riqueza durante el año 1884, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en el preciso término de quince dias siguientes al de la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, relaciones duplicadas de las fincas objeto de la trasmision, acompañando á la vez los documentos que previene la Direccion general de Contribuciones, pues de no haerlo así serán desechadas y se procederá á fijar á cada uno el líquido imponible que resulte en el último apéndice.

Palacios de Riopisuerga 1.^o de Mayo de 1885.—El Alcalde, José Ortega.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa Maria Ananúñez. Pesadas de Burgos. Barcina de los Montes. Junta de Rio de Losa.

Alcaldia de Arroyal.

La persona que hubiese perdido una cordera blanca con un trapo negro de señal en el cuarto trasero, que ha sido hallada en los sembrados de este pueblo, puede pasar á recogerla á casa del Alcalde, previo el pago de manutencion; y pasados 15 dias sin reclamarla, se procederá á la venta en público.

Arroyal 2 de Mayo de 1885.—El Alcalde, Adrian Pardo.

Alcaldia de Arcos.

El dia 27 del corriente desapareció de esta villa un pollino de la propiedad de Eusebia de la Roma, color castaño, algo pelado por detrás y por delante, capon y bastante largo de cascos á causa de haber estado desherrado.

Arcos 30 de Abril de 1885.—El Alcalde, Francisco Espiga.

Comisaria de Guerra de Burgos.

Factoria de Subsistencias.

Nota de las compras hechas para el servicio de subsistencias durante el presente mes.

Dia 21.—D. Isidoro Alfaro, 55 quintales métricos de harina de 1.^a á 29'90 pesetas quintal, 80 id. de 2.^a á 28'80 id., 40 id. de 3.^a á 27'90 id.

Burgos 30 de Abril de 1885.—El Administrador, Julio Bravo.—V.^o B.^o—El Comisario de Guerra, Inspector, Julio Rubio.

Batallon Depósito de Miranda de Ebro, núm. 130.

D. Vicente Alonso y Diaz, Teniente Coronel primer Jefe del Batallon de Depósito de Miranda de Ebro, núm. 130.

Con arreglo á lo que previene el artículo 166 del Reglamento para el reemplazo y reservas del Ejército y á lo dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en telegrama de 18 del mes de Marzo último, el sorteo de los reclutas disponibles del último reemplazo tendrá lugar el 30 del presente mes á las diez de la mañana en la sala de Ayuntamiento de esta poblacion, al que asistirán personalmente ó por representacion los individuos á que se refiere, siendo válido el acto sea cualquiera el número de los asistentes.

Miranda de Ebro 2 de Mayo de 1885.—Vicente Alonso.

ANUNCIOS PARTICULARES.

A los Ayuntamientos.

En la Imprenta y Estereotipia de Polo, calle Arco del Pilar, Burgos, se hallan de venta los nuevos impresos para el repartimiento y lista cobratoria de la contribucion territorial y pecuaria que han de servir para el año económico de 1885-86. Tambien se halla el reparto de consumos y cereales, con todos los documentos necesarios.

En la misma Imprenta se encontrará toda clase de impresos para los Ayuntamientos.

Se necesita un sustituto para Ultramar; dará razon en Burgos D. Eusebio Gomez, calle de Victoria, número 16, principal; y en Cernégula, Marcelo Lopez. 3-3

Calenturas.

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugas infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 12 reales; y de 81 para las rebeldes, 24 reales; por dos reales mas se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas, y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor Pablo Fernandez, Madrid, Plaza de la Villa 4, y Sacramento 2; y al por menor en todas las boticas y droguerías de España, y en Burgos: Foronda, Barriocanal, Llera, etc. 3-3

Cueros.

Se compran en el almacen de curtidos de José P. Dorronsoro, calle de la Paloma, núm. 29, y Diego-Porcelo, núm. 5, frente á las troges del Cabildo.

En dicho almacen hay un gran surtido de artículos para zapateros y guarnicioneros y toda clase de cortes aparados. 19-20